

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600024
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Doctorado
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Derechos Humanos está vinculado al Instituto "Gregorio Peces-Barba" y se imparte en la Escuela de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). El Programa de Doctorado se implantó en el curso 2012/13, estando vinculado al Programa Oficial de Posgrado del mismo nombre, que se impartía desde el año 1992. El título fue verificado el año 2012, renovó la acreditación en 2018 y modificó su Memoria en 2019.

El Programa recoge como perfil de ingreso recomendado: estudiantes con formación previa en las ramas de Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Historia, Humanidades o Filosofía. Se valora con carácter preferente el haber cursado el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la UC3M.

Podrán ser admitidos estudiantes con formación previa diferente a la indicada, pero en este caso deberán cursar una formación complementaria (asignaturas de Másteres de investigación de la UC3M). Han cursado complementos formativos 9 alumnos, 6 pertenecientes a la cohorte 2021/22 y 3 a la 2022/23.

El Programa de Doctorado cuenta con una Comisión Académica (CAPD) que se encarga de valorar las peticiones de acceso, aplicar los criterios de admisión y determinar, si fuera necesario, los complementos formativos a cursar por el alumno.

La tasa de cobertura ha ido descendiendo en los últimos cursos, alcanzando el 45% para el último curso, si bien el número de alumnos matriculados se mantiene en una cifra elevada. Se constata que en el curso 2023/24 el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso se ha incrementado hasta los 14.

Durante el periodo analizado el porcentaje de alumnos matriculados a tiempo parcial ha sido elevado, alcanzando el 62% en el curso 2022/23. La Memoria recoge que, con carácter general, se reservarán dos plazas para alumnado a tiempo parcial, por lo que es recomendable revisar esta cifra y ajustar lo comprometido en Memoria.

De los alumnos matriculados el número de estudiantes con ayudas predoctorales es muy bajo. Así, en los cursos 2018/19 a 2021/22 han sido 4, mientras que en el curso 2022/23 ha bajado a 2. La Memoria de Modificación recoge la existencia de 16 líneas de investigación y 3 equipos de investigación que cubren todas las líneas de investigación. Los 3 equipos cuentan con proyectos de investigación activos. Si bien, todas las líneas de investigación cuentan con alumnos matriculados, en el curso 2022/23, 9 líneas de investigación no han contado con ningún alumno de nuevo ingreso.

El Programa de Doctorado dispone de una Comisión Académica formada por 3 miembros, que están adscritos al Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho y que forman parte, a su vez, del Instituto de Derechos Humanos

"Gregorio Peces-Barba", y de acuerdo con la normativa interna de la UC3M. En la página web se recoge la existencia de una Comisión Académica ampliada formada por los 3 investigadores citados, así como un representante de los estudiantes y el gestor administrativo del Programa como representante del PAS, que actúa como Comisión de calidad del Programa.

Se comprueba que es la Comisión Académica el órgano encargado de aplicar los criterios de admisión, designación de tutor y director de tesis, régimen de dedicación de los doctorandos, autorización de depósito de tesis y de propuesta para su defensa, propuesta del tribunal de evaluación de tesis doctorales, elaboración de la Memoria de Calidad del Programa, evaluación anual del documento de actividades y del plan de investigación de cada doctorando, entre otras.

La Comisión Académica se reúne de forma periódica, tal como acreditan las actas correspondientes, donde se aborda la admisión de los alumnos preinscritos, la evaluación del curso doctoral, la aprobación del depósito de tesis y la autorización de la defensa de las tesis.

El Programa tiene regulados los procedimientos para el seguimiento del doctorando y el desarrollo de la tesis doctoral, a través del Reglamento de la Escuela de Doctorado, así como del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado.

La Comisión Académica revisa anualmente el plan de investigación y el registro de actividades (DAD), así como de la aplicación de gestión doctoral a través de la que se efectúa el seguimiento de las actividades formativas y del plan de investigación.

La UC3M cuenta con procedimiento de presentación, aprobación y defensa de tesis doctorales en línea con la Memoria de Modificación, incluido el control de plagio (el Código de Buenas Prácticas para el control de plagio de tesis doctorales), además de la existencia de un procedimiento de asignación de directores y tutores de tesis.

Se constata que la Universidad ha subsanado las recomendaciones recibidas en el informe de renovación de la acreditación de 2018. Incluida la relacionada con los reconocimientos a la labor de tutorización y dirección de tesis tal. Se constata la regulación de dicha cuestión en la "Normativa por la que se regulan las retribuciones adicionales del personal docente e investigador", aprobada por el Consejo de Gobierno UC3M el 12 de noviembre de 2022 y modificada el 14 de diciembre de 2021. Así también la relacionada con la asignación del director de tesis previa a la admisión; la universidad ha subsanado dicha recomendación al incluir no la disponibilidad previa de un director de tesis, sino el aval de un profesor del Programa.

Las actividades formativas propuestas en la Memoria de Modificación proporcionan una formación transversal y específica en el ámbito de la investigación, adecuada al nivel MECES 4. Se constata que las actividades ofertadas se corresponden con lo indicado en la misma.

Las actividades formativas se recogen en el Documento de Actividades del Doctorado (DAD). Anualmente, junto al Informe Anual y previo visto bueno del director de Tesis, se entrega para su supervisión a la Comisión Académica. Para la autorización de la defensa de tesis se entregará el cuaderno actualizado.

De las actividades formativas destinadas a programas de doctorado destaca la oferta llevada a cabo por parte del Instituto Universitario Gregorio Peces-Barba. Destaca el Seminario Anual de Tesis Doctorales, donde los estudiantes presentan los avances de sus investigaciones a sus compañeros y supervisores.

Se evidencia la valoración positiva, por parte de los doctorandos, de la labor del Instituto Universitario Gregorio Peces-Barba en la creación de numerosas redes de contacto y apoyo entre los alumnos, que van más allá de la mera realización del doctorado.

La satisfacción del alumnado y de directores y tutores de tesis con la oferta, planificación y organización de actividades es adecuada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información pública del Programa de Doctorado que encontramos a través de la web es de

acceso fácil y claro. Desde la página se encuentra información "Sobre el programa", la directora del mismo y los departamentos que participan en el Programa.

Existe completa información sobre el acceso al Programa, incluyendo el perfil del alumnado, los requisitos de acceso y los criterios de admisión. Asimismo, recoge la oferta de plazas para el curso académico.

En el apartado de profesorado, encontramos la relación de los componentes de la Comisión Académica, donde se incluye su currículum, así como la relación del personal académico asociado al departamento y área de investigación.

La web recoge el listado de las líneas de investigación del Programa, coincidentes con las recogidas en la Memoria de Modificación. Se incluye una muestra significativa de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales de los últimos cinco años, así como algunas de las publicaciones científicas más destacadas del profesorado participante del programa.

Existe un apartado donde se incluyen las actividades formativas ofertadas desde el Programa, dividido en formación específica y transversal. Se constata la existencia del cronograma de planificación temporal de las actividades formativas transversales.

En el apartado de tesis se recoge información sobre la defensa de la tesis doctoral, así como acceso a las tesis defendidas en el programa. Se cuenta con completa documentación sobre las ayudas económicas de formación doctoral.

En el apartado de información práctica se encuentra resumida lo que debes saber, los trámites a llevar a cabo, las preguntas frecuentes y un gráfico que recoge el itinerario a seguir por un alumno del programa.

Se publica documentación acerca de la normativa aplicable, destacando el Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado.

En el apartado de Calidad se incluye el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la UC3M, los miembros de la Comisión Académica del programa y las Actas de la Comisión Académica de Calidad. Asimismo, se recoge la Memoria de Verificación y los principales indicadores del título. Para la gestión de reclamaciones y sugerencias se incluye enlace con el registro oficial de la UC3M y al servicio contacta.

Para completar la información de la web se recomienda incluir información sobre los convenios de colaboración con otros centros, instituciones y empresas, así como en lo referente a movilidad y estancias en el marco del programa. No se dispone de ningún tipo de información sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo utilizados en el Programa.

Se constata que la Universidad ha subsanado las recomendaciones recibidas en el informe de renovación de la acreditación de 2018 relacionadas con la información pública a excepción de lo referido a las infraestructuras y los recursos materiales a disposición de los doctorandos. Aunque es un Programa muy teórico es recomendable incluir información sobre recursos básicos que puede ofrecer la Universidad.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPILAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La UC3M cuenta con una Unidad de Calidad, cuya misión es impulsar y desarrollar la política de calidad de la universidad, y un Comité de Calidad de la universidad que elabora la Memoria del SGIC-UC3M, donde se incluye el Plan de Mejora Anual.

El responsable de calidad del Programa es el director del Programa. Asimismo, existe una Comisión Académica de Calidad del Programa formada por los miembros de la Comisión Académica del Programa, un representante de los estudiantes y el gestor administrativo del Programa como representante del PAS. Entre las competencias del director se encuentra la elaboración de la Memoria Académica de la titulación.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Se realizan encuestas a nuevos ingresos; Encuesta de satisfacción de doctorandos, Encuesta de satisfacción de egresados, Encuesta de satisfacción de directores y tutores de tesis y Encuestas de satisfacción de la calidad de los servicios UC3M del PDI y PAS.

La satisfacción de los alumnos de nuevo ingreso es adecuada. Los valores de satisfacción con el proceso de admisión y matrícula oscilan entre los 4,33 y 3,67, destacando la página web del programa que alcanza los 4,00. Por otro lado, la satisfacción con los procedimientos de acogida y orientación alcanza los 3,67. El 78% de los alumnos declara que se decantó por este programa por las líneas de investigación existentes.

La satisfacción de los doctorandos con el programa es elevada, alcanzando un valor de 4,42 con una tasa de respuesta del 73% (2023). La satisfacción de los directores y tutores de tesis es adecuada, alcanzando para el Programa de doctorado en su conjunto un valor de 4,41, con una tasa de respuesta del 31% (2023).

Del estudio de los egresados realizado en 2022 y con una tasa de respuesta del 73% destaca: el 81% se encuentra trabajando, el 54% trabaja en la actualidad en el sector de la enseñanza superior (universidades y centros de investigación), el 23% no realiza actividades de investigación en su trabajo actual, el 77% se encuentra satisfecho o muy satisfecho con su trabajo actual y, por último, el 81% se encuentra satisfecho o muy satisfecho con el programa de doctorado.

La gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias de los estudiantes se lleva a cabo a través de los sistemas generales de la UC3M para todos los estudios (registro en el sistema Opina).

Con los resultados obtenidos en el plan de recogida de información, la directora del Programa elabora la Memoria del Programa o Memoria de calidad del Programa. Incluye fortalezas, debilidades y propuestas de mejora, así como seguimiento de las propuestas de mejora de cursos anteriores.

Se constata que las recomendaciones realizadas en el informe final de renovación de la acreditación anterior, han sido subsanadas por parte de la universidad.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Entre el personal académico se diferencia el profesorado de cuerpos universitarios UC3M (Catedráticos y Titulares), el resto de profesorado UC3M y el profesorado externo, haciendo un total de 62. El profesorado de la UC3M del Programa está formado para el curso 2022/23 por 43 investigadores: 21 Profesores Titulares de Universidad (49%), 11 Catedráticos de Universidad (26%), 4 Investigadores (9%), 3 Profesores Contratados Doctor (7%), 2 Profesores Eméritos (5%), 1 Profesor Ayudante Doctor (2%) y 1 Profesor Visitante (2%). De ellos, 32 disponen de sexenio vivo y 41 dirigen tesis.

Cuenta con 19 profesores externos cualificados de otras universidades u organismos que dirigen tesis en el Programa. Las diferentes líneas de investigación cuentan con profesorado suficiente, oscilando entre los 26 de la línea "Derechos Humanos y Derechos Fundamentales", que dirigen 46 tesis y los 1 de "Bioética".

Los investigadores del Programa se agrupan en 3 equipos de investigación a los que se vinculan proyectos de investigación y guardan coherencia temática con las líneas de investigación.

A lo largo de los últimos cinco años, ha habido proyectos de investigación vinculados a las líneas de investigación con un total de 14 proyectos de investigación competitivos europeos, nacionales o regionales, así como 7 contratos OTRI y más de 500 publicaciones científicas en el periodo 2018-2023.

Se constata que el profesorado del Programa tiene la formación adecuada y experiencia investigadora actualizada para cumplir con los objetivos del Programa. Su número y perfil es coherente con el Programa, y suficiente para el número de alumnos matriculados.

La satisfacción de los doctorandos con "La supervisión y evaluación del progreso de la investigación", así como la satisfacción de los directores y tutores de tesis con el Programa de Doctorado es elevada.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado se encuentra adscrito a la Escuela de Doctorado de la UC3M situada en el Campus de Getafe. Las instalaciones, equipamiento y los recursos materiales del Programa son adecuados, en especial los correspondientes al Instituto Universitario Gregorio Peces-Barba.

El personal de apoyo con el que cuenta es UNA administradora del Programa, que forma parte de la Escuela de Doctorado, además de la atención que dispensa desde dicha Escuela por correo o presencialmente.

Se utiliza la herramienta de gestión "SIGMA" para el desarrollo, seguimiento y gestión documental del Programa con los doctorandos del mismo. Se evidencia la satisfacción de los grupos de interés con dicha herramienta. Además, están disponibles, entre otros servicios e infraestructuras de la UC3M, los servicios generales de Biblioteca, Informática, Relaciones Internacionales e Investigación.

Los estudiantes del programa de doctorado tienen acceso a los recursos de la UC3M, incluyendo bibliotecas con fondos especializados en derechos humanos y derechos fundamentales, así como acceso a bases de datos académicas y recursos en línea.

Además, el Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces-Barba" organiza una amplia gama de eventos académicos, como seminarios y conferencias, que también aprovechan estas instalaciones y ofrecen a los estudiantes oportunidades para desarrollar sus investigaciones en un ambiente académico colaborativo.

Existen servicios de apoyo y orientación profesional a los doctorandos con los que, en general, están satisfechos, si bien es el ítem con valoración más baja con respecto a los demás planteados. Asimismo, los egresados están satisfechos con la orientación y asistencia para la inserción laboral.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes de nuevo ingreso, se constata la elevada valoración del apoyo del personal en los trámites de gestión administrativa. Del mismo modo, que los directores de tesis y tutores con el apoyo en los trámites administrativos.

El Programa cuenta con financiación básica de la Escuela de Doctorado y con financiación del Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces-Barba": Becas de Financiación de Personal Investigador:

- Financiación externa: Ayudas para la formación del profesorado universitario (FPU) del Ministerio de Universidades, Ayudas económicas para contratos de formación predoctoral (antiguas FPI) del Ministerio de Ciencia e Innovación, Ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación de la Comunidad de Madrid.
- Propias UC3M: Becas de formación en investigación predoctoral (PIPF) y Becas para contratos predoctorales financiados con proyectos de investigación.
- Ayudas a movilidad.

Se evidencia que en los cursos 2018/19 a 2022/23, tan solo un alumno se matriculó con contrato predoctoral. El número de estudiantes con ayudas predoctorales ha sido de 4 en el periodo 2018/19 a 2021/22, y de 2 en el curso 2022/23, 4% sobre el número de alumnos matriculados en el primer caso y el 2% en el segundo.

El Programa cuenta con convocatorias de ayudas UC3M para la participación en congresos y movilidad de estudiantes de doctorado (EIA2). Se dividen en Modalidad 1 Ayudas destinadas a la financiación de los gastos derivados de la participación en congresos científico-técnicos y Modalidad 2 para la realización de estancias breves de investigación fuera de España. Se indica que se han concedido 3 ayudas de modalidad 1 en los cursos 2021/22, con una cantidad que evidencia, y el propio título asume que "resulta insuficiente para promover las estancias doctorales", que el Programa no dispone de financiación satisfactoria para el desarrollo de actividades de movilidad doctoral, en particular para promover estancias doctorales de alumnos que no sean beneficiarios de ayudas FPI.

La movilidad internacional fue realizada por 3 estudiantes en el curso 2022/23 y de 4 en cada uno de los dos cursos anteriores. Se comprueba que no se mantiene la previsión recogida en la Memoria con respecto a estancias y obtención de la mención internacional.

Las tesis defendidas con financiación igual o superior al 65% del tiempo de doctorado han sido 4 de 29.

Se constata por parte de todos los grupos de interés, la necesidad de incrementar la financiación del Programa, ya sea a través del incremento de las ayudas a la movilidad y a estancias de investigación, como a través de los contratos predoctorales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Durante los últimos cinco cursos analizados (2018/19 a 2022/23) se han matriculado 84 alumnos en el Programa. En este período se han defendido 41 tesis: 4 depositadas en 2018, 6 en 2019, 3 en 2020, 12 en 2021, 10 en 2022 y 6 en 2023, por encima de las previstas en la Memoria para un periodo de cinco años (33). De ellas, 2 han obtenido una calificación de aprobado, 2 de notable, 4 sobresaliente y 33 Cum Laude. El número de tesis presentadas en relación a los alumnos matriculados 41/84 (49%) ha sido elevada.

Se indica que el 37% de las tesis defendidas fueron realizadas con dedicación a tiempo parcial.

El grado de internacionalización es muy bajo, tan solo 2 alumnos han realizado estancia internacional (6%). De las 41 tesis leídas, 7 cuentan con mención internacional (17%) y tan solo una cuenta con cotutela internacional.

El número de alumnos extranjeros en el Programa es de 70 de 94 alumnos en el curso 2022/23, lo que supone el 74% del alumnado matriculado en el Programa.

Los resultados científicos son adecuados, tanto las publicaciones con índice de impacto como las comunicaciones a congresos.

Se cuenta con datos de inserción laboral a través de encuesta realizada en diciembre de 2022. Según este estudio, el 53,8% de los doctorandos tiene empleo actual en universidades y centros de investigación, si bien el 76,9% manifiesta que su trabajo actual está relacionado con las competencias adquiridas en su doctorado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El personal docente presenta una destacada cualificación académica e investigadora, cuya implicación es especialmente valorada por los doctorandos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO Y FINANCIACIÓN

1.- Se recomienda incrementar la dotación de las ayudas para la realización de estancias internacionales y de movilidad en general,

así como ayuda para asistencia a congresos y contratos predoctorales propios de la universidad.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Federico Morán Abad".

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
